Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA CECILIA ORREGO GARCIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.749.260	CONTRATO No.	904 -2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 17 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	En el marco de esta obligación, se participó de los siguientes espacios: 1. **Febrero 18** se desarrollo el Comité Primario donde se conoció las acciones priorizadas por eje estratégico, lo cual permite definir el apoyo para la respectiva implementación. 2. **Febrero 19** se participó de un espacio liderado por la Coordinadora del GT, la profesional de género y el profesional étnico en este se realizó la revisión de las acciones del PRI priorizadas por municipio y se logra hacer una análisis sobre aquellas acciones que se podrán cumplir desde el conocimiento institucional de la propia ARN.
2. Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Durante este período se avanzó en el conocimiento de los diferentes procesos desde el componente comunitario, en ese sentido, se hizo lectura de la Guía de Servicio Social Comuntiario para Atención Diferencial **(Febrero 20)**, también la Guía del Eje Reconciliador de Justicia y Paz **(febrero 21)** y se realizó un análisis de las acciones priorizadas desde el PRI de la línea estrategica comuntiaria, revizando acciones por municipio para lograr un acompañamiento técnico pertinente (**Febrero 19).** Estos procesos de análisis se convertiran en los insumos para lograr las orientaciones y acompañamiento a partir de la implementación.
3. Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	En el proceso de acompañamiento a la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización se desarrollaron las sigueintes actividades: - **Febrero 24** se participó de un espacio de reunión en la Gobernación de Sucre, con la coordinadora del GT, donde se logró concertar espacios sensibilización para la prevensión y superación de la estigmatización, los cuales se realizaran con el Concejo se Paz, la Mesa Departamental de Víctimas y un grupo de estudiantes. -**Febrero 25** participé de un espacio de socialización de un proyecto de inversión para la población de Justicia y Paz desde el Eje Reconciliador, desde el GT se propuso contemplar las otras rutas desde las acciones pendientes de la dimensión ciudadana, el proceso esta en la etapa de presentación de la propuesta.
4. Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	A la fecha el GT no cuenta con Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en ejecución. Sin embargo, se dio respuesta el **27 de febrero** a una solicitud de nivel central sobre material fotográfico y audiovisual de las agendas ejecutadas en el 2024, através del enlace de comunicaciones quien consolido el material.
5. Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	Para el desarrollo de esta obligación de apoyar la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Publica, participe de un espacio de reunión el **20 de febrero** con la Enlace proceso de acompañamiento a comparecientes de FFPP, quien me socializó los avances y compartió información sobre el contexto de la población, asi como el acceso a documentos como lineamientos de los TOARS, procesos restaurativos, entre otros. Se avanzó en el proceso de lectura de dichos documentos el **27 y 28 de febrero.**
6. Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	A la fecha no se estan desarrollando acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de jusitica y paz. Sin embargo se avanzo con las siguientes actividades: - **Febrero 21 y 24** se avanzo en el proceso de conocimiento a través de las lectura de la **Guía Eje Reconciliador de Justicia y Paz,** en el cual se dan los lineamientos del sentido reconciliacidor, así como, la metodologia para la implementación del momdeo de trabajo con comunidades y la implementación del eje reconciliador. - **Febrero 25** participe de un espacio liderado por nivel central, denominado "Eje Reconciliador Justicia y Paz 2025" donde se hizo la socialización de una propuesta de proyecto para desarrollar acciones con la población del GT desde el eje reconciliador, en este momento esta en la etapa de socialiación de la propuesta, será por el mecanimo de Selección Abreviada, se proyecta por un plazo de 13 meses. Se espera el avance del proceso contractual para apoyar el desarrollo de las acciones.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA CECILIA ORREGO GARCIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.749.260 — CONTRATO No. 904 -2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 17 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

7. Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	Para el proceso de apoyar en la articulación y promocion de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitairas, se realizaron las siguientes actividades: - **Febrero 19 y 24** se avanzó en el proceso de análisis de las acciones seleccionadas por parte de los firmantes en el plan de reincorporación individual, análisis por municipio, esto permitirá identificar las necesidades de oferta para lograr la participación y cumplimiento. -**Febrero 24** participe de una jornada de capacitación sobre "Herramienta Oferta vs Necesidades PRI" esta es una herramienta que permite hacer un análisis de la información desde el nivel regional, iniciativas 2024, proyectos del plan anual de adquisiciones, acciones con continuidad 2025 y zonas con mayor concentración de información, esto permitirá identificar la oferta pertinente y será la base para la gestión institucional.
8. Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Durante este período se dio cumplimiento a través de las siguientes acciones: - **Febrero 18** Participe del Comité Primario. - **Febrero 19** Mesa de análisis de acciones PRI con la Coordinadora, Enlace de Género y Étnico. - **Febrero 24** Capacitación Herramientas Oferta vs Necesidades PRI - **Febrero 24** Reunión Gobernación de Sucre, Secretaria del INterior. - **Febrero 25** Reunión con nivel central Eje Reconciliador Justicia y Paz. - **Febrero 27** Comité Primario
9. Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarios, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad.	A la fecha se dio respuesta a una solicitud de la coordinadora del GT sobre material audiovisual generado en el marco de la implementación de las Agendas Territoriales de Reincoporación Comunitaria de la vigencia 2024, se hizo envio del material al en lace de comunicaciones.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	A la fecha no se generaron documentos en el desarrollo de las diferentes actividaddes, por lo tanto no se generó entrega a gestión documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones, respuesta a correos, asistencia a espacios de trabajo y entrega de soporte del pago de la seguridad social.

Laura Cecilia Orrego García
Firmado digitalmente por Laura Cecilia Orrego García

LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Fecha: 2025.03.03 09:36:35 -05'00'

NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo: 03-03-2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co